

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Personas que atendemos personas

N° 001 -2012-DG-SA-H-SEB/OP.



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas 02 de Enero del 2012

Visto, documentos adjuntos :

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29626, "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011", se establecen las Normas Generales para la aprobación, evaluación y ejecución presupuestal a las que se sujetaran las Entidades de la Administración Publica, así como otras disposiciones vinculadas a la ejecución del presupuesto;

Que, con Resolución Directoral N° 245-2011-DG/OEPE-HNSEB, de fecha 10 Agosto del 2011, se aprueba el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Hospital "Sergio E. Bernales", el mismo que consta de quince (15) folios y un mil veintidós (1022) cargos clasificados que forman parte integrante de dicha Resolución;

Que, con Resolución Directoral N° 275-2011-DG-SA-H-SEB/OP, de fecha 26 de Agosto del Año 2011, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado 2011-2 del Hospital "Sergio E. Bernales", el mismo que consta de 928 plazas en la condición de empleados permanentes y 02 empleados eventuales, con un total de 930 plazas.

Que, la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que las modificaciones en el Presupuesto Analítico de Personal, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad;

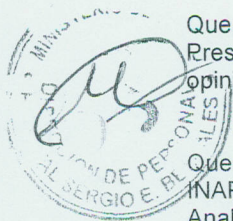
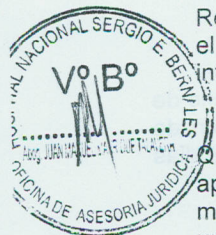
Que, en concordancia a la Directiva N° 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, establece los procedimientos sobre formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto Analítico de Personal;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

De conformidad a la delegación de funciones según Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Estando a lo opinado por la Oficina de Personal del Hospital Sergio E. Bernales;

Con la opinión favorable de la Dirección de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";



ES COPIA FIEL

SE RESUELVE:

1º. Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado 2011-3, de la Unidad Ejecutora N° 020- Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, Pliego 011 del Ministerio de Salud, con efectividad al mes de Diciembre del 2011, según el detalle que a continuación se indica:

PLIEGO : N° 0011 MINISTERIO DE SALUD.
UNIDAD EJECUTORA : N° 020- HOSPITAL "SERGIO E. BERNALES"
DIRECCION DE SALUD : V LIMA CIUDAD.

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL MODIFICADO 2011 -3

NUMERO DE PLAZAS Y CARGOS SEGÚN CAP Y PAP			
CARGOS OCUPADOS	CONT. POR REEMPLAZO	PREVISTO	TOTAL
928	2	91	1021

COSTO PRESUPUESTARIO SEGÚN PAP		
FUENTE FINANCIAMIENTO		TOTAL GENERAL A TODA FUENTE
RO	RDR	
29,616,530	3,099,114	32,715,644

Distribuidos según documentos adjuntos, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

2º. La presente Resolución será transcrita a la Dirección Nacional de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a la Inspectoría General del Ministerio de Salud, en el término de quince (15) días calendarios a partir de la fecha de su expedición, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Sergio E. Bernales
Personas que atendemos Personas

Dr. Jaime A. Arévalo Torres
DIRECTOR GENERAL

JAAT/EMAV/MELCH/FMCCH/MEHCH.

DISTRIBUCION:

- () Dirección
- () MINSA.
- () DISA V LC.
- () OEPE.
- () DOP.
- () DOAJ.
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

El Que suscribe Certifica, que la presente copia es fiel de la original que he tenido a la vista.

Comas, **03 DIC. 2012**

JANET W. GUILLEN SARMIENTO
FEDATARIA